CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
14 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 11:35

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

VICTOR RAUL CUTIPA CCAMA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Orden del Día N° 16584

MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República que suscribe, **VICTOR RAUL CUTIPA CCAMA**, integrante del Grupo Parlamentario **Juntos por el Perú - Voces del Pueblo**, en uso de las facultades legislativas que confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Chojata, es uno de los once distritos de la provincia de General Sánchez Cerro, en el departamento de Moquegua, fue creado mediante Ley N.° 12193, el 15 de febrero de 1955. En virtud de ello, el próximo 22 de abril se conmemora el 70 aniversario de su creación política;

Que, Chojata se ubica a una altitud que alcanza los 3600 m.s.n.m. y limita al norte con los distritos de Lloque e Ichuña; al este, con los distritos de Ichuña y Pichacani (departamento de Puno); al sur, con los distritos de San Cristóbal, Calacoa y Carumas; y al oeste, con los distritos de Ubinas y Matalaque. El distrito se encuentra a una distancia aproximada de 92 kilómetros de la ciudad de Moquegua;

Que, este distrito posee una notable riqueza natural y cultural, destacando entre sus principales atractivos turísticos: las iglesias coloniales de Chojata y Pachas, el cerro Huaynaquenaila, la piedra triangular de Palca, el cañón de Chojata, las ruinas de piedra de Torrine, el cañón de Chijulaqui y las pinturas rupestres de Huiltalaqui, siendo una de las experiencias más impresionantes el avistamiento del majestuoso vuelo de los cóndores;

Que, su población, de espíritu laborioso, se dedica principalmente a las actividades agropecuarias y ganaderas, contribuyendo al desarrollo sostenible de su comunidad. Asimismo, en el marco de las celebraciones por su aniversario, se realizan recorridos turísticos, presentación de trajes típicos y la tradicional carrera de burros, conocida como el "Burrocross de Chojata";

Que, cada 22 de abril, la Municipalidad Distrital de Chojata y toda su población celebran con orgullo un nuevo aniversario de su creación política, reafirmando su identidad y compromiso con el desarrollo local.

POR LO EXPUESTO,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar un saludo fraterno y una calurosa felicitación a la población del distrito de Chojata, en la provincia de General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua, al conmemorarse este 22 de abril de 2025 su 70 aniversario de creación política.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Hacer llegar la presente Moción de Saludo al señor Leonardo Ramos Mamani, alcalde de la Municipalidad Distrital de Chojata, y por su intermedio, hacer extensivo el saludo al cuerpo de regidores del concejo municipal y a toda la población del distrito.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CUTIPA CCAMA Victor Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/04/2025 18:12:14-0500

Lima, 14 de abril del 2025

www.congreso.gob.pe
vcutipa@congreso.gob.pe

Jr. Junín 330-Oficina 402-403-MZ
Despacho Congresal 311-7348 / Anexo 7348